



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

La Superintendencia de Servicios Financieros otorgó a FRIGORIFICO MODELO S.A. una prórroga hasta el día 25 de marzo de 2025 para la presentación de la información contable requerida por el literal b) del artículo 260 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, la cual refiere a los Estados Contables Individuales y Consolidados semestrales acompañados de Informe de Revisión Limitada.

La prórroga solicitada por la sociedad se fundamenta en retrasos en la recopilación y consolidación de información necesaria para la presentación de los estados financieros, generada en la adopción de un nuevo sistema de planificación de recursos empresariales, el cual ha requerido una serie de ajustes significativos en los procesos contables, financieros y de gestión de la entidad.